

JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

A. SUSTANCIACIÓN: 0329-5
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUIS ALBERTO BECERRA VALDERRAMA
Demandados: EDGAR GRAJALES SALAZAR Y OTRO
Radicado: 17-380-40-89-004-2018-00118-00

Habiendo corrido el traslado en lista de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante, pasa el Despacho a verificar su contenido, encontrándose que la misma no se encuentra ajustada a la realidad procesal, razón por la cual se ordena que por secretaría se realice la liquidación adicional del crédito.

CÚMPLASE



ANDREA PÁEZ ZAPATA
Jueza

CONSTANCIA: La Dorada, Caldas, 26 de abril de 2021. A despacho de la señora Jueza, informándole que se dio cumplimiento a lo dispuesto en auto de la fecha (Fl. 37), en el entendido que se realizó la liquidación adicional del crédito ordenada por el Despacho; el cálculo efectuado es el siguiente:

liquidación adicional fls. 28 a 29	\$ 1.210.420,71
Int mora del 4 de oct al 7 de nov 2019	\$ 29.983,27
menos título 6425	-\$ 109.587,00
Subtotal	\$ 1.130.816,98

Int mora del 8 de nov al 5 de diciembre 2019	\$ 23.036,32
menos título 7263	-\$ 98.546,00
Subtotal	\$ 1.055.307,30

Int mora del 6 de diciembre 2019 al 3 de enero 2020	\$ 21.431,56
menos título 7919	-\$ 98.546,00
Subtotal	\$ 978.192,86

Int mora del 4 de enero al 7 de febrero 2020	\$ 24.112,09
menos título 8605	-\$ 104.459,00
Subtotal	\$ 897.845,95

Int mora del 8 de febrero al 2 de marzo 2020	\$ 19.496,55
menos título 9108	-\$ 104.459,00
Subtotal	\$ 812.883,50

Int mora del 3 de marzo al 7 de abril 2020	\$ 20.848,86
menos título 9827	-\$ 104.459,00
Subtotal	\$ 729.273,36

Int mora del 8 de abril al 6 de mayo 2020	\$ 15.345,95
menos título 10217	-\$ 104.459,00
Subtotal	\$ 640.160,31

Int mora del 7 de mayo al 4 de junio 2020	\$ 12.837,53
menos título 10785	-\$ 104.459,00
Subtotal	\$ 548.538,84

Int mora del 5 de junio al 2 de julio 2020	\$ 11.066,80
menos título 11272	-\$ 104.459,00
Subtotal	\$ 455.146,64

Int mora del 3 de julio al 31 de julio 2020	\$ 9.302,74
menos título 11874	-\$ 104.459,00
Subtotal	\$ 359.990,38

Int mora del 1 de agosto al 1 de sept 2020	\$ 10.578,33
menos título 12416	-\$ 104.459,00
Subtotal	\$ 266.109,71

Int mora del 2 de sept al 30 de sept 2020	\$ 4.397,61
menos título 12896	-\$ 104.459,00
Subtotal	\$ 166.048,32

Int mora del 1 de oct al 4 de noviembre 2020	\$ 4.652,19
menos título 13554	-\$ 116.163,00
Subtotal	\$ 54.537,51

Int mora del 5 de noviembre al 2 de diciembre 2020	\$ 1.709,27
menos título 14103	-\$ 104.459,00
Saldo a favor de la parte dda	-\$ 48.212,22

COSTAS FL. 19	\$ 152.464,00
Subtotal de liq. Costas	\$ 104.251,78

menos título 28 de diciembre de 2020 - 14614	-\$ 104.459,00
menos título 2 de febrero 2021 - 15063	-\$ 108.115,00
Saldo a favor de la parte dda	-\$ 108.322,22

MARCELO RODRÍGUEZ SALAZAR
SECRETARIO

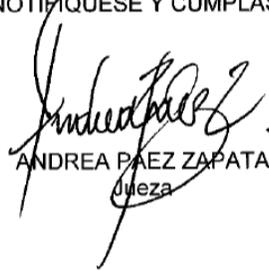
JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

A. SUSTANCIACIÓN: 0330-5
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUIS ALBERTO BECERRA VALDERRAMA
Demandados: EDGAR GRAJALES SALAZAR Y OTRO
Radicado: 17-380-40-89-004-2018-00118-00

Teniendo en cuenta que la liquidación adicional del crédito realizada por la Secretaría de este Despacho, se encuentra conforme a derecho, se imparte aprobación a la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA PÁEZ ZAPATA
Jueza